RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 00911

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TECNICAS PARA ADQUIRIR 17 PENDONES CON LEYENDA QUE DIGA: "INSTALACIÓN DE ALARMAS DE SEGURIDAD EN 17 JARDINES INFANTILES Y DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI, PERTENECIENTES A LA COMUNA DE IQUIQUE Y ALTO HOSPICIO", PROYECTO FINANCIADO MEDIANTE 2% FNDR SEGURIDAD PÚBLICA, JARDÍN INFANTIL XXX Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

IQUIQUE, 21 OCT 2011

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo Nº1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto Nº 20.481 del 2011, Resolución N° 015/162 del 2010 y 822/2003, Resolución Nº 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta Nº 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 567 de fecha 23 de Septiembre de 2011 del Gobierno Regional de Tarapacá, se aprobó Convenio de Transferencia de Recursos para adquirir 17 Pendones con leyenda que diga: "**Instalación de alarmas de seguridad en 17 Jardines Infantiles y Dirección Regional Junji, pertenecientes a la comuna de Iquique y Alto Hospicio", proyecto financiado mediante 2% FNDR Seguridad Pública, JARDÍN INFANTIL XXXXX.**

2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto Nº 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la Ley de Compras, para las adquisiciones de 100 UTM y más, se debe efectuar el llamado a Licitación Pública.

R E S U E L V O:

1. AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para efectuar la adquisición de 17 Pendones con leyenda que diga "**Instalación de alarmas de seguridad en 17 Jardines Infantiles y Dirección Regional Junji, pertenecientes a la comuna de Iquique y Alto Hospicio", proyecto financiado mediante 2% FNDR Seguridad Pública, JARDÍN INFANTIL XXXXX.**

2. PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3. APRUÉBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para la adquisición de 17 Pendones con leyenda que diga "**Instalación de alarmas de seguridad en 17 Jardines Infantiles y Dirección Regional Junji, pertenecientes a la comuna de Iquique y Alto Hospicio", proyecto financiado mediante 2% FNDR Seguridad Pública, JARDÍN INFANTIL XXXXX,** y sus respectivos anexos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

SONIA JOFRE SUAREZ
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL TARAPACÀ (S)

SJS/ARB/INA/ina
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes